



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 42 /2026

Sr.
Fernando Alberto Vasquez Munoz
Código solicitud MU062T0004287
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004287

Solicitud Estimados, en virtud de lo indicado en el artículo 5 bis de la Ley 19.418 y sus modificaciones, es que solicito los estatutos vigentes y directiva vigente de la Junta de Vecinos Población El Congo, RUT 65.515.600-3, presidida el día de hoy pro don José Eduardo Fuentes Iturriaga. Del mismo modo solicito, si es posible, pudieran enviarme los antecedentes de incentivos percibidos por dicha entidad jurídica, además de aportes propios para cofinanciar dichos incentivos en caso de haberlos de los últimos 10 años....."

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando Estatutos y directiva vigente de la Junta de vecinos El Congo UV 11, así como cuadro con los recursos entregados a dicha Organización.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 23 de enero de 2026